

Su mascota puede volar y le contamos cómo

Puede transportar un perro o un gato sin fines comerciales en la cabina de del avión o en la bodega.

Excepciones: No se pueden transportar mascotas en cabina (PETC) ni en bodega (AVIH) en vuelos desde y al Reino Unido, así como desde y a los siguientes destinos: Dubai, Male, Sharjah, Nairobi, Mombasa, Ciudad de El Cabo, Barbados, Tobago, Djerba (a FRA).

Los perros de estas razas generalmente quedan excluidos del transporte: Pitbull-Terrier, American Pitbull, American Staffordshire Terrier, Staffordshire Bullterrier, Bullterrier, Am. Bulldog, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Kangal (Karabash), Kaukasian Owtscharka, Mastiff, Mastino Napoletano.

Reserva:

Por razones de seguridad, solo podemos aceptar las mascotas con registro previo y reserva confirmada que viajen acompañadas por un pasajero con billete.

Disposiciones sobre la edad y la salud:

En conformidad con el Reglamento UE-VO 576/2013 y UE-DVO 577/2013, solo se autoriza la entrada a perros y gatos procedentes de terceros países no listados a partir de los 7 meses. Las mascotas procedentes de terceros países listados deben tener al menos 4 meses. Las mascotas enfermas o heridas, así como perros y gatos que puedan nacer durante el viaje o que hayan nacido menos de 48 horas antes de este quedan, en principio, excluidas del transporte. Las mascotas sedadas deben reaccionar cuando se les habla.

Tenga en cuenta que para los terceros países no listados hay condiciones especiales. Estos países incluyen Bahamas, Brasil, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Egipto, Gambia, Granada, India, Marruecos, Montenegro, Namibia, Panamá, Seychelles, Tanzania, Tailandia, Túnez y Turquía.

Transportín:

Las mascotas solo se pueden transportar en transportines conforme a los requisitos de las Normativas de animales vivos IATA. Estas cajas de transporte no pueden superar las dimensiones del equipaje de mano (55 x 40 x 20 cm) en la cabina del pasaje y el peso está limitado a un máximo de 6 kg para el animal y la caja. La caja debe ser transpirable, resistente al agua y con cierre y debe guardarse debajo del asiento delantero. La mascota debe permanecer durante todo el vuelo en su transportín cerrado.

En la bodega las dimensiones máximas permitidas son de 75 cm de ancho x 125 cm de largo x 100 cm de alto. La mascota debe poder mantenerse en pie sin que su cabeza o sus orejas toquen el transportín. Debe tener la posibilidad de girar y colocarse en una posición natural. El transportín debe ser estable y a prueba de fugas, y debe estar limpio y tener un fondo impermeable forrado con material absorbente. Debe disponer de recipientes de agua y de comida.

Documentación:

El propio pasajero debe preocuparse siempre de comprobar las disposiciones sobre importación, documentos aduaneros, certificados veterinarios, vacunas, normativas de aduana en el extranjero, etc. En la embajada de su país de destino recibirá más información sobre las disposiciones de importación, p. ej. sobre las vacunas y la identificación.

Para viajar al extranjero es obligatorio contar con el pasaporte correspondiente del perro o gato. El nombre del dueño que figura en el pasaporte de la mascota debe coincidir con el nombre del pasajero. El pasaporte europeo para mascotas es válido en todos los países de la UE y certifica que los animales están vacunados contra la rabia. ¡Infórmese a tiempo sobre las disposiciones vigentes en su país de destino!

La mascota debe tener una prueba de cuantificación de anticuerpos (análisis de sangre) válida. La prueba debe realizarse en un laboratorio reconocido por la Comisión Europea. http://ec.europa.eu/food/animal/liveanimals/pets/approval_en.htm

Para desplazamientos en la UE es necesario un certificado veterinario (veterinary health certificate), que indica la salud del animal. Debe estar expedido por un veterinario oficial en los 10 días anteriores al vuelo de ida. Esto no se aplica a los animales con pasaporte europeo para mascotas a menos que se le haya realizado una cirugía veterinaria en -países no comunitarios. El certificado deberá estar expedido por un veterinario autorizado.

La mascota debe disponer de un transpondedor (chip).

Tenga en cuenta que se aplican normas especiales fuera de la UE.

Todos los documentos requeridos deben presentarse en el mostrador de facturación y debe llevarlos consigo durante todo el viaje.

Responsabilidad / Términos y condiciones

Contacte con las autoridades competentes del Estado correspondiente e infórmese convenientemente sobre las normas aplicables al tránsito o a la entrada de animales. Condor / Thomas Cook Airlines no comprueba la veracidad ni la autenticidad de los datos ni de la documentación que proporcione. Además, Condor / Thomas Cook Airlines no se responsabiliza de las consecuencias, pérdidas o gastos originados por su incumplimiento con respecto a las regulaciones del país en cuestión de entrada o tránsito de animales, incluyendo también volver a entrar en un país miembro de la UE, por no haber presentado los documentos adecuados de entrada o salida, certificados sanitarios u otros. Si se violan las regulaciones vigentes anteriormente indicadas, usted está obligado a pagar las multas o gastos (incluyendo los costes de la cuarentena) impuestos a Condor / Thomas Cook Airlines impuestas por dicho país; o, en caso de pago por adelantado por parte de Condor / Thomas Cook Airlines, a reembolsar los gastos a Condor / Thomas Cook Airlines. También está obligado a pagar la tarifa aplicable si las autoridades ordenan a Condor / Thomas Cook Airlines a transportar al animal al lugar de salida o a otra ubicación. Para pagar este vuelo Condor/Thomas Cook Airlines puede utilizar el dinero que haya pagado por el transporte no realizado o cualquier otro medio de pago de su propiedad que se encuentre en posesión de Condor / Thomas Cook Airlines. No se reembolsará el importe abonado por el transporte hasta el lugar en el que se le denegó la entrada o en el que fue expulsado. Usted será responsable de todos los daños ocasionados por su mascota a Condor / Thomas Cook Airlines o a terceros dentro de su responsabilidad legal y por tanto de indemnizar a Condor / Thomas Cook Airlines por cualquier responsabilidad relacionada. Por otra parte, serán aplicables los Términos y Condiciones de Condor / Thomas Cook Airlines que aceptó al reservar el vuelo.